



ACTA N° 008.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

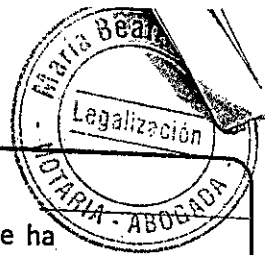
En la ciudad de Lamas, siendo las 8 de la mañana del día miércoles 22 de marzo del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde Provincial May Díaz Pérez, así como de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saídaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; por lo que existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; a continuación el Alcalde dió por aperturada la sesión y puso en consideración del pleno la acta de la sesión pasada, la misma que no tuvo observación alguna y fue aprobada.-

DESPACHOS.- Se dió cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Informe N° ~~028~~ -2023-GSG-MPL, de La Gerencia de Secretaría General, por el cual da cuenta que se ha encontrado en el acta documentario la Nota de Coordinación N.º 244-2022 emitida por la gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad por el cual declara procedente la reversión del predio urbano ubicado en el Jr. Chiclayo; por lo que pasa a la sección informes.-
- 2.- La Nota de coordinación N.º 320-2023-GM/MPL, de la Gerencia municipal por el cual remite la propuesta de Convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Lamas y la Asociación Cultural de Danzas Kichwas Los abuelos del Wayku; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-
- 3.- La Nota de Coordinación N.º 0336-2023-GM, de la Gerencia municipal remitiendo la Nota de Coordinación N.º 0250-2023- de la Gerencia de Infraestructura solicitando la firma del convenio con el Gobierno Regional de San Martín, para la ejecución del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2524121; se toma conocimiento y pasa a orden del día.
- 4.- El Proyecto de Convenio de cooperación con las Municipalidades de Caynarachi y Barranquita para el uso de maquinaria pesada en las obras de mejoramiento de tramos a los centros de producción de esos distritos, se toma conocimiento y pasa a orden del día.-
- 5.-El Informe N.º 018-2023-MPL-WEM/PP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, por el cual da cuenta de la necesidad que el concejo apruebe la Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Año fiscal 2024, se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

INFORMES.-

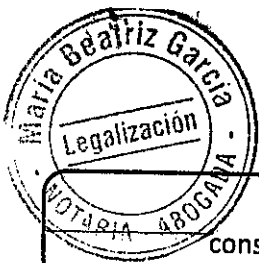
- 1.- El regidor Angel Panduro Coral informa que el día de ayer martes se realizó una reunión conjunta de todos los regidores y los Gerentes de Infraestructura y Asesoría Jurídica para elaborar el Plan de acción sobre el caso del terreno del Mirado, así como también sobre el terreno para la compañía de bomberos y el plan de recuperación de terrenos municipales, que será tratado adicionalmente en la reunión que se realizara mañana jueves con la presencia de los moradores del barrio de ancohillo y representantes del frente de defensa para determinar en forma conjunta las acciones realizarse para la recuperación de ese espacio, así como invita adicionalmente al alcalde para asistir a la reunión.- Así mismo da cuenta que el viernes 24 a



partir de las 2 de la tarde se realizara la inspección de los terrenos municipales que se ha programado con la finalidad de ver la situación de cada uno de esos predios. Por otro lado informa que el día miércoles 15 de marzo acudió junto con el Gerente de Infraestructura a la localidad de Betania para comprobar el estado en que se encuentra el sistema de agua de esa localidad que ha sufrido daños como consecuencia de las últimas lluvias y han comprobado que se requiere recuperar el sistema de captación ya que el reservorio presenta filtraciones constantes seguramente por la mala obra ejecutada y que ha sido dañada por un huayco. El viernes 10 cuando se dio el aviso de emergencia de lluvias y crecida de río mayo, se trasladaron a la localidad de La Libertad Bajo Mayo donde comprobaron la afectación a 20 familias por la inundación de las aguas del río mayo, felizmente no hubo daños a las personas, solo materiales y algunos enseres o pérdidas en cultivos y animales menores por lo que se concluye que se requiere la defensa ribereña en esa zona, y que lamentablemente hay un problema de idiosincrasia de la población que se han ubicado en zonas inundables y que cada vez que crece el río hay esta afectación.

2.- La regidora Sonia Vela Lozano informa que tal como estuvo programado ya se han realizado diversas actividades de presentación de la actividad central de la semana santa, ya hubo la conferencia de prensa en la ciudad de Moyobamba, donde estuvieron presente los regidores Angel Panduro y Wiler Falcon, está programada la conferencia en Tarapoto, ambas actividades de presentación o lanzamiento de la programación de la semana santa son un rotundo éxito y desde ya se asegura la presencia de visitantes de estas zonas donde se ha hecho propaganda de la actividad, así mismo el jueves 16 del este mes se ha realizado una reunión de trabajo con el Comisario de la PNP, responsable de seguridad ciudadana, de tránsito y ACUL y la gerencia de Desarrollo Económico para analizar y ponerse de acuerdo sobre el croquis donde se realizaran las actividades de la semana santa y básicamente el viernes santo donde hay una gran afluencia de público y de vehículos, se requiere tener las condiciones para el estacionamiento y la forma de cómo gestionar el tráfico en la ciudad durante ese día, teniendo en cuenta que además el viernes santo en la noche hay la procesión del santo sepulcro por las calles céntricas de Lamas, y pasando por doseles que ya están coordinados con los vecinos de las esquinas por donde pasa la procesión y posteriormente en el transcurso de los días se levantarán las observaciones planteadas al plan y que serán reformuladas para que se socialice oportunamente a toda la población de Lamas, así mismo informa que ayer de tarde se realizó una reunión virtual con los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo donde se ha informado que el día 30 de marzo la ciudad de Lamas, recibirá un nuevo reconocimiento por haber sido considerado como Mejor destino Turístico del Mundo, esta ceremonia se realizara en la ciudad de Lima y allá se debe enviar una delegación cultural que vaya representar la cultura de nuestras comunidades y de Lamas, por ello se debe formar la estrategia para la participación de esta delegación; así mismo informa que participó en la ceremonia de lanzamiento de la estrategia Visite el Corazón de San Martín que se realizó en el Wasca Wasca Warmi Wasi del Wayku, como una actividad descentralizada del DIRCETUR SAN Martín.

3.- El regidor Wiler Falcón Panduro informa que como quedó aprobado en la sesión anterior se coordinó con los directivos de la Liga Distrital de Fútbol de Lamas, para la suspensión de la fecha del fútbol local debido a las lluvias caídas el último fin de semana y hubo un feliz acuerdo de la suspensión y así quedó establecido que cada vez que llueva la fecha será suspendida para evitar el deterioro del campo de fútbol de estadio; así mismo reitera su preocupación para que se



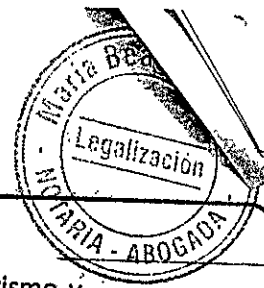
construya de una vez el muro del estadio que ya hace varias semanas estamos en lo mismo y que no se puede hacer nada hasta ahora.-

4.- La regidora Dolibetsy Sangama Cachique informa que el día domingo 14 en el Wayko se realizó la ceremonia de izamiento de banderas con ocasión del Día del Artesano, donde participaron muchas autoridades y personas de diversas asociaciones indica que fueron reconocidos con un diploma los artesanos y los sabios de Lamas, así como agradece el acompañamiento de los regidores que demuestra la unidad y eso le parece bien a la población.

5.- El regidor Waldir López Panduro informa que se ha coordinado para que se realice la inspección a los restaurantes, a los vendedores de comida en toda la ciudad para conocer en qué estado expenden las comidas y se les esta dando charlas de orientación para que estén al día en su documentación como los carnés sanitarios, las licencias de funcionamiento y se compruebe la inocuidad de los alimentos que expenden, esta es una primera acción de carácter preventivo y posteriormente se hará la supervisión para sancionar el incumplimiento de las normas.

6.- La regidora Zoila Flores Saldaña informa que el jueves 23 en horas de la tarde se realizara una campaña de donación lentes de medida a las personas que pertenecen a Pensión 65, la actividad será en el coliseo cerrado y espera la presencia también de los demás regidores en esta acción social que está coordinando la Gerencia Desarrollo social.-

7.- El Alcalde May Díaz Pérez informa que han llegado a su despacho diversas personas del distrito de Caynarachi para dar cuenta que con fecha 28 de enero del 2021 han hecho el pago para el proceso de titulación de sus predios y sin embargo pese al tiempo transcurrido no han sido emitidos los títulos, así mismo le hicieron entrega de los recibos que expidió la municipalidad por titulación de predios en la localidad Alfonso Ugarte y se pudo comprobar que dichos montos no han sido ingresados en las cuentas municipales, considera que este es un hecho grave que se tiene que investigar, además reitera que cada día siempre hay una llamada o una visita que le dice lo mismo o le piden lo mismo; que no les han hecho el trabajo de titulación sin embargo dicen que han pagado a la Municipalidad; este caso como ya informo en anteriores oportunidades es de cada rato, por un lado hay los empresarios dicen haber hecho el trabajo pero que la municipalidad no les ha pagado, por tanto no entregan los títulos y por otro lado hay los pobladores que dicen haber pagado directamente a la municipalidad via algunos intermediarios y sin embargo no hay nada de trabajo, hasta el momento; en referencia a su viaje a la ciudad de Alula en Arabia para recibir el reconocimiento de Lamas como mejor destino Turístico, dice que efectivamente el viaje ha sido demasiado cansado por las horas dentro el avión, pero que una vez llegado a esa localidad, ha comprobado la importancia de las reuniones de trabajo en materia de turismo, ya que las otras ciudades galardonadas están muy avanzadas en este tema y para nosotros como Lamas es un reto grande que tenemos que desarrollar, ya que el reconocimiento conseguido es en base al esfuerzo de todo el pueblo de Lamas y el reconocimiento es para el pueblo, por ello vamos participar en diversas reuniones y actividades que el MINCETUR va a realizar para seguir manteniendo este premio o reconocimiento, ya que esta en constante evaluación; indica que la OMT es una organización que convoca anualmente a este premiación, en este caso del MINCETUR propone los pueblos y la OMT califica a los mismos; en ese contexto es necesario hacer proyectos de inversión en el tema turístico para la búsqueda de financiamiento en el extranjero, por lo que debemos elaborar estudios en esa materia; adicionalmente indica que el 30 de este mes Lamas va a ser reconocida nuevamente

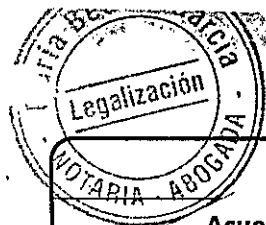


por este premio mundial, pero esta vez por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y seguramente por la Presidente del Peru; por lo que se requiere llevar una delegación que muestre danzas y la variedad cultural y de producción de Lamas, además de las muestras vivientes de la cultura lamista; por lo que ha está encargado al Gerente de Desarrollo Económico que organice la presentación de Lamas en la ciudad de Lima, junto con los pueblos de Ollantaytambo y Raqchi, que también recibieron esa distinción.- También informa que con relación al expediente técnico del proyecto para el desagüe de Lamas y del Wayku, el Ministerio de Vivienda ha hecho una última observación, por ello estamos haciendo el trámite para conseguir la autorización de la Dirección de Transportes de San Martín, para intervenir en la calle Bruzzone Pizarro que pasa por todo el centro poblado Kechwa Wayku y allí se requiere hacer excavaciones y es necesario contar con la autorización respectiva para intervenir; por otro lado informa que los proyectos de pistas y veredas del Tabalosos y Pamashto, así como del barrio killoallpa están en etapa de reformulación; también indica que tuvo una reunión en el despacho de Ministerio de Salud en Lima y luego de ello se requiere contar con una reunión de coordinación con el Gobernador Regional y los 4 congresistas para iniciar la gestión para la constitución de la Unidad Ejecutora de Salud en la provincia de Lamas, incluyendo también a la provincia El Dorado; así mismo informa que está haciendo la gestión ante el Proyecto Huallaga para intervenir con el estudio del expediente y la posible ejecución de obra de todo el cerco perimétrico del Estadio de Lamas, por lo que se coordina con los consejeros por la provincia para que ayuden a hacer gestión en lo que se refiere a la intervención de esta unidad ejecutora del Gobierno Regional y que por emergencia se intervenga en este escenario; también informa que el pasado domingo estuvo en una reunión con la población de Morillo donde hay el compromiso de mejorar el tramo que une Lamas con esa localidad con la participación del gobierno distrital, el provincial y también el regional y en los próximos días se establecerán esos compromisos para actuar una vez que pase la temporada de lluvias. Finalmente pide al concejo aprobar la fecha de la asamblea informativa al pueblo de Lamas, sobre el estado en que se encontró la entidad municipal luego de la transferencia.-

PEDIDOS.-

- 1.- La Regidora Sonia Vela Lozano, pide informe si ya se ha efectuado el apoyo con personal profesional a la UGEL Lamas; así como informe sobre las acciones realizadas por la entidad como apoyo a las instituciones educativas de Lamas; asimismo pide que se implemente una jornada de limpieza del tramo Cacatachi Lamas Puente Bolivia y que se emita una solicitud a la DIRCETUR para conocer los requisitos para determinar a Lamas como destino turístico y programar una sesión extraordinaria para tratar sobre los proyectos turísticos.-
- 2.- La regidora Rosa Acuña pide que se proyecte la elaboración de una Ordenanza para que se cante el Himno Nacional y Himno a Lamas en quechua en actividades oficiales; así como pide que se haga una Campaña de limpieza pública, al cual denomina "Un vecino responsable, mantiene limpio su espacio; se informe sobre el Proceso de selección de personal CAS y se informe sobre el avance de las obras en el mercado y el estadio de Lamas.
- 3.- El regidor Wiler Falcon Panduro pide que se informe, con qué equipos se cuenta para el Sistema Defensa Civil y si ya está designado el responsable de esa sub gerencia; y que se informe sobre el estado de la obra de las pistas de Suchiche y Zaragoza.-

ORDEN DEL DIA.-



Acuerdo N.º 050.- Visto por el pleno del concejo el Informe N.º -2023-GSG-MPL, de la Gerencia de Secretaría General, por el cual da cuenta que se ha encontrado en el acervo documentario dejada por la gestión anterior, la Nota de Coordinación N.º 244-2022 emitida por la gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, por el cual declara procedente la reversión del predio urbano ubicado en el Jr. Chiclayo y al ser un pedido expreso de la Oficina de Registro Militar 91 B de Lamas, se considera necesario definir la situación del predio; en ese sentido se invita al representante de dicha institución en Lamas quien explica que efectivamente la Municipalidad es propietaria de un predio urbano ubicado en el Jr Chiclayo identificado con la partida P45000001, del lote de terreno de 1,542.1 m2 ubicado en la Manzana 78 y lote 8 del pueblo tradicional de Lamas, en el Jr Chiclayo por el sector Chilicapampa, que inicialmente este terreno estaba donado al Ministerio de Guerra en ese entonces, para la construcción de su local institucional, sin embargo con el paso de los años, cuando se constituyó el Ministerio de Defensa el predio siguió apareciendo a nombre del ejército, luego consiguió un nuevo terreno en la Av Víctor Raúl Haya de la Torre donde está construido el local de la Oficina de Registro Militar 91-B de Lamas; sin embargo pese al tiempo transcurrido el predio urbano del Jr Chiclayo continua apareciendo en el margesí de bienes del Ministerio de Defensa como su propiedad, cuando ya en los registros públicos dicho terreno esta inscrito a nombre de la Municipalidad Provincial de Lamas; desde el año 2010 el concejo municipal de Lamas ha aprobado por unanimidad la reversión del indicado predio a nombre de la municipalidad, no se ha emitido el acto administrativo que requiere en este caso el Ministerio de Defensa para dar de baja a este predio de su margesí de bienes; siendo esto así, el pleno del concejo acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo número 697, ocurrido en la sesión ordinaria del concejo municipal de Lamas de fecha 22 de febrero del año 2010, por el cual faculta al Alcalde a suscribir la resolución de Reversión del Inmueble ubicado en el Jr. Chiclayo cuadra 7 barrio de Calvario a favor de la Municipalidad Provincial de Lamas, con un área total del inmueble de 1,600 m2; en ese sentido encargan a Secretaria General proyectar la respectiva Resolución para ser remitida al Ministerio de Defensa mediante la Oficina de Registro Militar de Lamas.-

ACUERDO N.º 051.- Visto por el pleno del concejo la Nota de coordinación N.º 320-2023-GM/MPL, de la Gerencia municipal por el cual remite la propuesta de Convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Lamas y la Asociación Cultural de danzas kichwas Los abuelos del Wayku; que tiene la finalidad de formalizar el compromiso para integrar esfuerzos para la preservación, valoración y difusión de la cultura, música y danzas tradicionales del pueblo originario Kechwa de Lamas, para cuyo efecto la Municipalidad se compromete hacer un aporte de 2,000 soles mensuales que servirá para la elaboración de sus trajes, transporte y otro tipo de gasto de la asociación y está a la vez se compromete a realizar las manifestaciones culturales de danza y música en la plaza del Wayku y además representar a la Municipalidad de Lamas, en los eventos donde se solicite su participación; siendo esto así y al comprobarse que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha emitido el Informe N.º 013-2023 por el cual informa que existe la disponibilidad presupuestal considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, para financiar el convenio en mención; en ese sentido el alcalde somete a votación la propuesta de convenio y esta recibe el voto unánime de los miembros del concejo municipal; por lo que aprueban el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lamas, y la Asociación Cultural de Danzas Kichwas Los abuelos del Wayku, que ha sido propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico, por tanto autorizan a la Alcaldía a suscribir dicho convenio para que surta los efectos legales.-



Acuerdo N.º 052.- Visto por el pleno del concejo La Nota de Coordinación N.º 0336-2023-GM de la Gerencia municipal remitiendo la Nota de Coordinación N.º 0250-2023- de la Gerencia de Infraestructura solicitando la firma del convenio con el Gobierno Regional de San Martín, para la ejecución del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2524121, del proyecto de Inversión : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA RUTA N.º SM-653, TRAYECTORIA:EMP. PE-5N (Mayochapana) – Puente Rio Mayo – Betania, localidades de Ramirez y Betania, distrito de Jepelacio y Pinto Recodo, de las provincias de Moyobamba y Lamas del departamento de San Martín; en la anterior sesión se trató este tema, se ha solicitado mayor información sobre el mismo, es así que el Gerente de Infraestructura interviene para manifestar que efectivamente se ha hecho la revisión del Convenio y se ha hecho ciertas observaciones luego del análisis de la documentación encontrada se constata que si es factible aprobar el convenio y la respectiva suscripción, toda vez que la parte observada en el sentido que la municipalidad asumiría compromisos económicos para la libre disponibilidad del terreno a intervenir, ha sido levantada con las actas que anteriormente ya han sido suscritas por los interesados, siendo esto así el pleno del concejo acuerda por unanimidad aprobar el convenio específico de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Lamas, para la ejecución del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA RUTA N.º SM-653, TRAYECTORIA:EMP. PE-5N (Mayochapana) – Puente Rio Mayo – Betania, localidades de Ramirez y Betania, distrito de Jepelacio y Pinto Recodo, de las provincias de Moyobamba y Lamas del departamento de San Martín”; Así como autoriza al Alcalde la suscripción del indicado convenio.-

Acuerdo N.º 053.- Visto por el pleno del concejo el Proyecto de Convenio de cooperación con las Municipalidades de Caynarachi y Barranquita para el uso de maquinaria pesada en las obras de mejoramiento de tramos a los centros de producción de esos distritos; en ese sentido el Alcalde interviene para manifestar que efectivamente el requerimiento de maquinaria por parte de las municipalidades distritales es constante debido a que ellos también requieren mejorar sus tramos viales, sin embargo desde la municipalidad estamos poco a poco reflotando la maquinaria y están sirviendo a la población; por lo que en un acuerdo con los alcaldes distritales de la provincia se han programado diversos tipo de apoyo en sus sectores, aprovechando las épocas secas que permitan trabajar, por ello se plantea suscribir un convenio con las Municipalidades distritales de Barranquita y Caynarachi, quienes requieren de volquetes y motoniveladora para labores de cuneteo y nivelación de vías de acceso a los centros producción de sus distritos; la regidora Rosa Acuña interviene para preguntar si se ha tomado en cuenta que en Lamas también se requiere maquinaria para arreglar las calles especialmente en esta temporada que nos aprestamos a realizar la semana santa; ante esto el mismo gerente menciona que no se descuida la ciudad y para ello está previsto la maquinaria para realizar esos trabajos en la cercanía de las festividades de semana santa y otros mas, pero que se tiene que esperar que terminen las lluvias para hacer el trabajo; por lo que el pleno por unanimidad acuerda aprobar el convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Lamas, y la Municipalidad distrital del Caynarachi, así como el convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Lamas, y la Municipalidad distrital de Barranquita, para el uso de la maquinaria de propiedad de la municipalidad de Lamas, en las obras de mejoramiento de los accesos a los centros de producción de ambos distritos, por lo que autorizan al Alcalde suscribir dichos convenios.-



Acuerdo N.º 054.- Visto por el pleno del concejo el Informe N.º 018-2023-MPL-WEM/PP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, por el cual da cuenta de la necesidad que el concejo apruebe la Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Año fiscal 2024, en ese sentido el alcalde invita al indicado gerente para que sustente su informe y pedido, a su turno el mencionado Gerente de Planificación y Presupuesto indica que en cumplimiento de la Directiva N.º 002-2023-EF/50.01, Anexo N.º 1-A/GL, emitido por el Ministerio de Economía, establece que el 31 de marzo vence el plazo a los gobiernos locales para que registren los proyectos aprobados en los Presupuestos participativos, en el aplicativo Informático que ha establecido el Ministerio de Economía, por lo que considera que es necesario y urgente iniciar el proceso del presupuesto participativo para al año 2024 y precisamente el inicio es con la aprobación de la Ordenanza que regula el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados año fiscal 2024, donde se establecen los plazos y las metodologías y los procedimientos para la realización de dicho proceso participativo, por lo que el concejo considerando de suma importancia la participación de la población en la gestión del desarrollo junto con la formalización del Consejo de Coordinación Local Distrital y Provincial donde los integrantes del concejo municipal son miembros natos y designados por ley; se concluye aprobar el proyecto de ordenanza presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lamas, por lo que autoriza al alcalde provincial suscribir dicha ordenanza y promulgarla conforme a las normas en vigencia.-

ACUERDO N.º 055.- Al tratar el informe del alcalde donde solicita al concejo apruebe la fecha de la asamblea publica para informar a la población el estado en que se encontró la entidad, luego de la transferencia; el mismo alcalde indica que efectivamente desde el inicio de la gestión ha sido su preocupación informar a la población el estado en que se ha recibido la entidad, sin embargo esta situación se ha retrasado por que a cada rato vienen los proveedores, personas y empresas a decir que les deben de esta y otra cosa, hasta hacer la investigación del caso nos esta retrasando el tiempo, sin embargo las gerencias ya han tenido el tiempo suficiente para poder hacer su evaluación y conocer de cerca lo que han encontrado, por ello ya es oportuno fijar una fecha para hacer ese informe; el concejo considera importante la decisión tomada por el alcalde y que era necesario ya este informe para evitar una serie de suspicacias, en el sentido que no se está haciendo nada, que no se conoce como se está trabajando, pero todavía estamos a tiempo para hacer el informe, luego de una serie de alternativas en las fechas, se aprobó por unanimidad que la fecha de la asamblea informativa para hacer conocer a la población de Lamas sobre el estado situacional de la municipalidad de Lamas, luego de la trasferencia, será el día 1 de abril del 2023, en el local del auditorio de la I. E, Martin de la Riva y Herrera a partir de las 8 de la mañana; por lo que encarga a Alcaldía a efectuar las invitaciones del caso a todas las autoridades de la provincia, los medios de comunicación, representantes de instituciones y autoridades de los poblados del distrito Lamas, sociedad civil y público en general.-

Acuerdo N.º 056.- Al tratar los pedidos de la regidora Sonia Vela Lozano, el gerente Municipal interviene para informar que efectivamente desde la aprobación del concejo municipal para apoyar con un total de cuatro personas a la UGEL Lamas. ya se han identificado al personal a laborar y ahora estamos para plantear la suscripción del convenio entre la UGEL y la Municipalidad para poder efectivizar el gasto a partir del mes de abril entrante, ya se esta efectuando las coordinaciones del caso con las áreas respectivas de la UGEL Lamas y seguramente en los siguientes días se formalizara estos convenios que tienen igual situación con la Red de Salud Lamas a donde ya se han remitido la propuestas de personal y estos están siendo



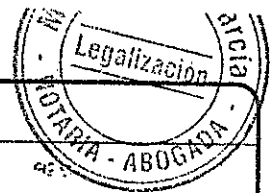
evaluados por el personal profesional de la entidad.- En referencia al avance de la gestión para el apoyo a las instituciones educativas de Lamas para el inicio del año escolar indica que lamentablemente no se avanzó mucho en este tema, básicamente porque los proveedores de Lamas y Tarapoto no quieren trabajar con la Municipalidad por que tiene la fama de no pagar y en algunos casos los proveedores facturan demasiado cuando en otros lugares estos materiales son baratos; además indica que se ha coordinado con los directores de las IE de Lamas para establecer una estrategia de trabajo y en ese sentido se ha quedado que cada institución busque el maestro de obra para ser contratado a todo costo, así se está trabajando, considera que hasta el viernes de esta semana ya todos los materiales deberían estar en las obras y que cada institución tenga la mano de obra para trabajar inmediatamente.- Referente a su pedido para efectuar una jornada de limpieza de las carreteras, la misma regidora indica que ha comprobado que el tramo de Cacatachi a Lamas tiene muchas malezas que inunda la carretera y el tramo Lamas Puente Bolivia hay desprendimiento de rocas , por lo que considera es necesario hacer trabajos de limpieza de esos tramos mas aun si tenemos en cuenta que la próxima semana se inicia la semana santa y vamos a tener muchos visitantes que llegaran a la ciudad para participar y apreciar nuestra festividad , por lo que considera que a través de una faena de los trabajadores municipales y otros sectores se podría mejorar estas vías; por lo que encarga a Gerencia municipal y Alcaldía a coordinar dicha acción que será en beneficio de la población y en referencia a su pedido de solicitar información de los requisitos para considerar a Lamas como destino turístico, el pleno encarga a Alcaldía a remitir la comunicación respectiva para considerar esa información y encargar a la Gerencia de Desarrollo Economico a implementar las recomendaciones que pudieran haber de parte del MINCETUR .- Finalmente referente a su pedido de una sesión extraordinaria para tratar los proyectos turísticos, el pleno luego de analizar varias posibilidades aprueba que dicha reunión se realice el día lunes 27 de marzo 2023 a partir de las 2 de la tarde, donde se tratará además el tema del reordenamiento del tránsito en la ciudad de Lamas, para lo cual deberá hacerse las comunicaciones del caso para la participación de los involucrados.-

Acuerdo N.º 057.- Al tratar los pedidos de la regidora Rosa Acuña Pinedo, sobre el aprendizaje del quechua como segunda lengua en Lamas, considera es necesario emitir una ordenanza que obligue a toda la población cantar el Himno Nacional y Himno a Lamas en el idioma quechua, con la finalidad de fomentar nuestra identificación ahora mas si tenemos en cuenta que Lamas ha sido considerada como Mejor Destino Turístico y es una preocupación grande que no sepamos el quechua ni siquiera en los himnos para cantar cuando lo ideal debería ser que todos hablemos en este idioma; la regidora Dolibetsy Sangama dice que ni siquiera los profesores de la I.E. del Wayku que es Bilingue quieren vestir la ropa que los identifica, muestra su preocupación que ni los estudiantes del colegio del Wayku quieren hablar quechua; luego de otros comentarios y apreciaciones, considerando además que hay una ordenanza que declara a Lamas como una sociedad pluricultural y multilingüe, el pleno encarga a que se publique la letra y música del Himno Nacional y el Himno a Lamas en versión Kechwa Lamista, para ser comunicada a cada entidad pública y privada a efectos que se aprenda, para que en cada actividad oficial de las entidades se entonen los himnos en versión Kechwa.- Referente a su pedido para implementar la campaña sobre limpieza pública que tiene la finalidad de mantener a la ciudad limpia y acogedora como siempre ha sido Lamas, considera que esta debe ser una campaña que sensibilice a los moradores de la ciudad, para que mantenga limpia sus casas y la calle, esto le va dar una visión diferente a nuestra ciudad, mas aun teniendo en cuenta los títulos o premios que tenemos actualmente, por lo que es necesario que se concientice a la población




en ese sentido, que se establezcan sinergias o estrategias para apoyar a las personas o familias que desarrollen esta labor; luego de otros análisis y comentarios, el pleno acuerda encargar a la Gerencia de Gestión Ambiental proponer la campaña en mención para oportunamente sea aprobada por la entidad.-Referente a su pedido de informe sobre las obras del estadio y del mercado el Gerente municipal informa que estas obras se ejecutarán por administración directa mediante el IOARR se aprueba la ejecución presupuestal y la obra en mención; los tramites son lentos pero son los procedimientos que se deben cumplir por que las normas así lo exigen.- En referencia al proceso CAS que ha convocado la municipalidad efectivamente este se esta realizando, el día viernes es el ultimo día de la presentación de los currículos de cada postulante, se están sometiendo a concurso un total de cerca de 33 puestos de trabajo en la entidad, que requieren se formalice la contratación mediante este proceso, debido a que el presupuesto de la entidad no va a soportar si seguimos contratando personal por locación de servicios, ya que es otro rubro que nos puede desfinanciar totalmente y por lo se ha considerado necesario la convocatoria de este concurso para coberturar estos espacios y asegurar el servicio de la entidad; de acuerdo al cronograma del proceso, hasta el viernes 24 se hace la presentación de las solicitudes de los postulantes, los días 27 y 28 serán la evaluación de los currículos, luego la publicación de los postulantes aptos para la entrevista personal, que será el día 28 de marzo; los días 29 y 30 será la entrevista personal , 30 de marzo publicación de los resultados finales del concurso y 31 de marzo suscripción de contrato; en ese sentido el concejo municipal concuerdan en recomendar a los integrantes de la evaluación que se debe revisar muy cuidadosamente la documentación presentada, así como también deben revisar con cuidado los antecedentes de cada postulante para asegurar la idoneidad del servicio y la capacidad del postulante.-

Acuerdo N° 058.- Al tratar los pedidos efectuados por el regidor Wiler Falcón Panduro referido a que sí existe equipo o materiales para la oficina de Defensa Civil, el Gerente de Infraestructura menciona que aca tenemos muchas falencias y no se cuentan con ningún tipo de equipo de auxilio o de asistencia en caso de emergencia para atender a los damnificados, lo que aquí se hace es elaborar la ficha EDAN y estas son remitidas a la sede del Comando de emergencia regional quien evalúan la ficha y de acuerdo a ello otorgan el apoyo a los damnificados o afectados, de manera que como municipalidad de acuerdo a las normas de Defensa Civil no cuenta con un almacen donde pueda haber materiales para ciertas eventualidades; ante esto el regidor menciona que lamentablemente cuando se apersonaron a localidad de La Libertad No se puede contar con el personal profesional para este trabajo y se ha dejado de hacer la documentación del caso, porque no hay un profesional capacitado para esta tarea, el gerente municipal reconoce haber un error en la designación del responsable de esa área pero por mientras se ha removido a ese personal a otra área y se espera que al estar en concurso esta plaza se puede contar con un profesional que cumpla con los criterios y requisitos del caso para este trabajo. En referencia a su pedido de informe sobre el estado de la obra de pistas y veredas de los barrios Shuchiche y Zaragoza, el Gerente de Infraestructura indica que efectivamente hay mucho que decir sobre esta obra, primero ayer visitaron la municipalidad casi 40 personas de ese sector de la ciudad vinieron a conocer cuál es la solución que se puede esperar para evitar la contaminación que ocurre en esas calles por el desague de aguas servidas y un primer compromiso es gestionar el hidrojet de EMAPA para que limpie estas calles por lo menos por estas festividades y luego programar que actividades adicionales se pueden hacer en forma conjunta; también indica que el contrato con la empresa está resuelta por parte de la municipalidad, sin embargo esta empresa que está integrada por los mismos que han ejecutado





mal otras obras, los hermanos Becerra, ha iniciado también un proceso de resolución de contrato por parte de ellos, y aducen que la obra está terminada el 21 de octubre pasado y por ello se está coordinando con los moradores para precisar que esa obra no ha sido culminada tanto es así que durante estos primeros meses del año han tenido trabajadores que han estado trabajando y ello prueba que no lo han culminado; por otro lado indica que en cartas fianzas hay un monto de 700 mil soles que se pueden disponer en su momento para culminar la obra pero ya por la municipalidad, ante esta situación la misma empresa nos está llevando a un arbitraje pero fuera del territorio ó sea en Loreto y ante ello nosotros como municipalidad estamos presentando una oposición a ese arbitraje porque precisamente no está en la jurisdicción de la región donde se ejecuta la obra; , así mismo se tiene programado para el jueves la constatación física de la obra, para lo cual se ha invitado a los representantes de la empresa, así como a los funcionarios de la entidad, a la Notaria local con quienes se hará estas diligencias en horas de la mañana del jueves, el gerente de Asesoría Jurídica interviene para mencionar que existe un grave error en el contrato con esa empresa ya que la gestión pasada a firmado el contrato precisando que los temas de arbitraje se lleven en un lugar diferente a la sede de la obra, cuando los criterios de la OSCE es que el arbitraje se hace en los tribunales de la jurisdicción donde se ejecuta la obra, luego de todo este proceso de la diligencia de constatación se hará un informe de pre liquidación de obra y con ello elaborar un presupuesto de saldo de obra para intervenir como municipalidad en la finalización de la obra, y contando con la disponibilidad de las cartas fianzas que se podrían ejecutar oportunamente si es que no hay otra traba por ese lado; en la diligencia además se verifica la calidad del trabajo, calidad de asfalto, por lo que se indica que se está tomando las precauciones legales especialmente para no perder el arbitraje y que al final sea la población que salga ganando y con una buena obra al final.-

Siendo la una de la tarde del mismo día, y al culminar los temas de la presente sesión, el Alcalde dio por finalizada la misma, leída que fue, la suscribieron.-


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
.....
Mayra Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
.....
RUBEN DARIO VASQUEZ LOPEZ
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
.....
ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"
.....
ANGEL JOSEPH PANDURO CORAL
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

SONIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHIUE
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

ROSA ISABEL ACUÑA PINEÑO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

YENCH GERARDO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍZ



1990/1991 - 1992/1993

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍZ



1994/1995 - 1996/1997

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍZ



1998/1999 - 2000/2001